



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 3/2025
(16 DE ENERO DE 2025)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 21/2025. AYUDAS Beatriz Galindo correspondiente al año 2024.



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRE 22/2025. PREMIO Nacional de Investigación sobre Movilidad Urbana y Metropolitana de ATUC.

Referencia: BE 23/2025. BECAS de Investigación Biomédica para investigadores jóvenes de la Fundación IBSA.

Referencia: BE 24/2025. BECAS de Excelencia de Fundación HNA para estudios de postgrado en arquitectura, arquitectura técnica y química.

Referencia: PRE 25/2025. PREMIO para Tesis Doctorales de la Sociedad Nuclear Española.





A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 21/2025.

B.O.A. de 9 de enero de 2025. Extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2024 por la que se aprueba, por tramitación anticipada, la convocatoria de ayudas Beatriz Galindo correspondiente al año 2024.

BDNS: [807301](#)

Objeto: La atracción del talento investigador de personas investigadores y/o docentes que estén desarrollado su carrera profesional en centros de investigación y /o universidades extranjeras fuera de España a la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las ayudas se concederán a las universidades públicas en una de las modalidades, sénior o júnior, de acuerdo con lo especificado:

a) Ayuda Sénior: se requerirá una calificación de la 1ª evaluación de la solicitud de la Universidad igual o superior a 80 puntos sobre 100. La persona investigadora y/o docente deberá acreditar una experiencia de al menos siete años en docencia e investigación en centros de investigación y/o Universidades extranjeras, a contar desde la obtención del título de Doctor.

b) Ayuda Júnior: se requerirá una calificación de la primera evaluación de la solicitud de la Universidad igual o superior a 70 puntos sobre 100. La persona investigadora y/o docente deberá acreditar una experiencia, como máximo, de siete años en docencia e investigación en centros de investigación y/o Universidades extranjeras, a contar desde la obtención del título de Doctor. Para ello, presentará la documentación acreditativa de vinculación contractual o similar con la universidad o centro de investigación extranjero.

Beneficiarios: Las universidades públicas, que deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como cumplir con lo dispuesto en la orden de bases y en esta convocatoria.

Número y cuantía de ayudas: Se convocan 100 ayudas. Éstas se distribuirán de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Orden.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín oficial del Estado".

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades hará accesibles en su sede electrónica.

Las universidades públicas españolas podrán solicitar **hasta 5 ayudas Beatriz Galindo**. El procedimiento de valoración de las solicitudes se articulará en una sola fase, con dos evaluaciones que serán realizadas por un panel internacional de personas expertas.

[Web de la convocatoria](#)

SE RECOMIENDA LEER ATENTAMENTE EL PROCEDIMIENTO INTERNO ESTABLECIDO PARA LAS PROPUESTAS A LAS AYUDAS BEATRIZ GALINDO 2024. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:

-Cada Centro (Facultad o Escuela) puede remitir una propuesta como máximo.

-Cada propuesta podrá incorporar un máximo de 3 CVA de candidatos

La documentación deberá enviarse en formato pdf, por correo electrónico a las direcciones raquelr@unizar.es y gomollon@unizar.es, con fecha límite el próximo **lunes 20 de enero de 2025.**



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 22/2025.

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS URBANOS Y METROPOLITANOS. VI PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD URBANA Y METROPOLITANA.

Objeto: El objetivo es premiar el mejor estudio o trabajo de investigación inédito realizado desde el 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 sobre cualquier tema relacionado con la movilidad urbana y metropolitana en su conjunto, no restringido únicamente al transporte urbano colectivo, pudiendo presentarse trabajos provenientes de cualquier rama de la investigación.

Trabajos: Podrán presentarse al premio tesis doctorales y trabajos fin de máster de naturaleza investigadora que hayan sido realizados por estudiantes de cualquier universidad española. Los trabajos deberán ser eminentemente prácticos y será especialmente valorado el calado que puedan tener en la sociedad.

Presentación de solicitudes: Los trabajos deberán ser redactados en castellano o en inglés y ser enviados por correo electrónico a la dirección premio@atuc.es (mailto: premio@atuc.es), acompañándose de un resumen de una extensión no superior a dos páginas y un currículum vitae del candidato.

Plazo: El plazo finaliza el 31 de enero de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 23/2025.

IBSA FOUNDATION FOR SCIENTIFIC RESEARCH. CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN.

Objeto: Promover y permitir que los investigadores jóvenes y talentosos hagan una gran ciencia. La Fundación ofrece 6 becas de 32.000€, en los siguientes campos:

- ✓ dermatología,
- ✓ endocrinología,
- ✓ fertilidad/urología,
- ✓ ortopedia/reumatología/medicina del dolor
- ✓ envejecimiento saludable / medicina regenerativa.

Solicitantes: Los solicitantes de cualquier nacionalidad deben ser menores de 40 años en la fecha límite de presentación de propuestas.

Deben tener un grado en medicina, biología, farmacia, biotecnología o bioingeniería. Abierto a estudiantes de doctorado, doctorandos, postdoctorados y residentes. No pueden postularse puestos permanentes como profesores.

Presentación y plazo de solicitudes: Se invita a los solicitantes a presentar sus propuestas a más tardar el 31 de enero de 2025 en <http://ibsafoundation.poliresearch.com/> y deberán proporcionar los siguientes documentos adicionales como archivos separados:

- ✓ Currículum vitae
- ✓ Lista de las mejores publicaciones científicas revisadas por pares (mín. 1 - máx. 3)
- ✓ Carta de presentación de una breve autopresentación

Las solicitudes y la documentación de respaldo solo se aceptan a través del sistema de solicitud en línea.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 24/2025.

FUNDACIÓN HNA. BECAS DE EXCELENCIA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ARQUITECTURA, ARQUITECTURA TÉCNICA Y QUÍMICA 2025.

Objeto: Fundación hna tiene entre sus fines la promoción de las profesiones de la arquitectura, la arquitectura técnica y la química, con especial énfasis en los y las futuros/as profesionales, tal como viene establecido en sus estatutos fundacionales.

Por ello, junto a otros programas de becas y ayudas, convoca la IV edición de sus Becas de Excelencia para estudios de postgrado en arquitectura, arquitectura técnica y química en centros nacionales o extranjeros.

Requisitos del candidato/a:

✚ Tener la nacionalidad española o permiso de residencia en España.

✚ No haber cumplido 35 años en el momento de presentar la solicitud.

✚ Estar en posesión del título grado en arquitectura, arquitectura técnica (o grado de diferente denominación, pero mismo efecto profesional) o en una titulación universitaria fundamentada en la ciencia y tecnología químicas expedido por una universidad española, o poder acreditarlo.

✚ No haberse graduado o, en su caso, completado los estudios de máster habilitante en arquitectura, en una fecha anterior a 4 años en el momento de hacer la solicitud.

✚ Conocimiento pleno del idioma en que vayan a desarrollarse los estudios de posgrado, en caso de ser distinto al español, acreditable documentalmente con un título oficial.

✚ No haber percibido con anterioridad otra beca de excelencia de Fundación hna.

✚ Tener un expediente académico excelente y una nota media en el grado de al menos 8, (para un sistema de puntuación del 1 al 10).

Requisitos de los estudios a cursar:

✚ Los estudios pueden ser estudios de máster, doctorado o de investigación científica o técnica predoctoral, relacionados con la arquitectura, la arquitectura técnica o la química, a excepción del máster habilitante en arquitectura.

✚ Deben ser estudios a tiempo completo de al menos un curso (nueve meses lectivos) y una duración máxima de veinticuatro meses.

✚ Los estudios que se van a cursar no pueden haber concluido antes de realizada la solicitud de beca.

Cuantía de la ayuda: La cuantía de la ayuda podrá ascender hasta un máximo de 10.000 euros.

Presentación de solicitudes: Toda la información estará disponible en la web de Fundación hna. Se deberán presentar, por correo electrónico remitido a fundacion@hna.es, los documentos que se indican en formato pdf.

Plazo: Podrán presentarse solicitudes a la presente convocatoria hasta el 31 de enero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 25/2025.

SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA. PREMIO SNE PARA TESIS DOCTORALES 2024.

Objeto: La Sociedad Nuclear Española, SNE, consciente de la importancia que tiene el fomento de la formación y la investigación en el mundo de la ciencia y tecnología nuclear, convoca el Premio SNE a la mejor Tesis Doctoral.

Solicitantes: Podrán optar al premio, las tesis doctorales presentadas en universidades españolas o tesis doctorales presentadas por ciudadanos españoles en universidades extranjeras en países con representación en la Sociedad Nuclear Europea (ENS) que se hayan defendido y obtenido la calificación correspondiente, dentro del año 2024.

Los trabajos deberán incluir aportaciones relevantes en el campo de la ciencia o tecnología nuclear.

Dotación: Se concederá un premio dotado con 2000 €, placa y el correspondiente diploma acreditativo.

Junto con el premio indicado, se ofrecerá al autor de la tesis la posibilidad de presentar su trabajo como ponencia durante la celebración de la Reunión Anual de la SNE que se celebrará en 2025, sin que lo anterior suponga, para el ganador, desembolsos por motivo de viaje y estancia y cuota de inscripción en la Reunión Anual.

El trabajo ganador optará, en el caso de que se mantenga su convocatoria al Premio a la mejor Tesis Doctoral Europea otorgado por la Sociedad Nuclear Europea (ENS). Para ello deberá facilitarse la documentación que se requiera desde la ENS y presentar el trabajo, si aplica, ante su High Scientific Council en Bruselas.

La Sociedad Nuclear Española cubrirá los gastos de desplazamiento y estancia motivados por la presentación del trabajo en Bruselas. En el caso de que el trabajo ganador no cumpliera con alguno de los requisitos que pudiesen contemplar las bases del Premio otorgado por la ENS, la SNE nominará para optar a este premio europeo al trabajo mejor posicionado de entre los que sí cumplan con todos los requisitos del mismo.

Presentación de solicitudes: Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación, que deberá ser enviada por correo electrónico a la Sociedad Nuclear Española (comision.tecnica@sne.es):

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del concursante.
- Datos personales del autor del trabajo (nombre completo, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto).
- Un ejemplar del trabajo completo y una sinopsis y un resumen del mismo. La sinopsis tendrá una extensión máxima de 300 palabras y el resumen de 8 páginas. Ambos, sinopsis y resumen, deberán estar escritos en español o inglés.
- Certificado de la Universidad correspondiente con la calificación obtenida y si se ha obtenido con la tesis la mención de doctor europeo / internacional.
- Escrito en el que se resalten los méritos que concurren en el trabajo presentado y, de existir, publicaciones, comunicaciones, patentes y otros indicios de calidad asociados a la tesis.

Plazo: La documentación deberá ser enviada no más tarde del día 7 de febrero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 13 de enero de 2025.
RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Presupuesto de esta Universidad para 2025.

BOLETÍN OFICIAL UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

BOUZ / 01-25 10 de enero de 2025.
Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la creación y funcionamiento de la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

BOUZ / 01-25 10 de enero de 2025.
Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Estratégico del SAI para el periodo 2025-2028.

BOUZ / 01-25 10 de enero de 2025.
Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico | Curso 2025-2026.

FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL

Concedidas las Ayudas a la investigación de la convocatoria 2024:

El pasado 20 de diciembre se han fallado las ayudas de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual en su convocatoria 2024:

- [LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS](#)

SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2024 .- [Abierto el plazo de solicitudes hasta el 31/01/2025 a las 14:00:00 horas \(hora peninsular española\):](#)

[En relación con los proyectos TIPO I, una vez presentada la solicitud de ayuda a la AEI, el procedimiento de envío de las propuestas a las entidades financiadoras extranjeras se describe en los siguientes enlaces:](#)

- [Anuncio de la segunda acción piloto AEI-DGF para proyectos de investigación conjuntos entre España y Alemania](#)
- [Anuncio de la convocatoria AEI-CNPq para proyectos de investigación conjuntos entre España y Brasil](#)